

Secretaría de Junta Directiva
M-SJD-023-2024

MINUTA ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA
Sesión Ordinaria N°6645 celebrada el 30 de mayo de 2024

M-SJD-023-2024

❖ **Según consta en Artículo III, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

ACUERDO #1

CONSIDERANDO

1. Que el 01 de junio de 2023, en la Sesión Ordinaria N°6583, Artículo VI, Inciso 3), la Junta Directiva conoce el Informe de Labores 2022 de la Contraloría de Servicios y toma el siguiente acuerdo:

“b) Instruir a la Contraloría de Servicios para que el próximo informe de labores, si bien puede adjuntar el detalle de la información que tiene que remitir a MIDEPLAN, presente un informe de labores adecuado a las necesidades de la Junta Directiva, con base en las observaciones realizadas el día de hoy, con el fin de tomar las acciones que corresponden por competencia a esta Junta Directiva **ACUERDO FIRME**”

2. Que el 23 de mayo de 2024, en la Sesión Ordinaria N°6643, Artículo III, Inciso 2), la Junta Directiva conoce el Informe de Labores 2023 de la Contraloría de Servicios y mediante acuerdo señala lo siguiente:

“a) No dar por recibidos los documentos presentados mediante oficio PE-CS-017-2024 y solicitar a la Contralora de Servicios que presente la documentación de conformidad con el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6583, Artículo VI, Inciso 3), Punto b), del 01 de junio de 2023, en donde se plantea la necesidad de que, adicionado al informe que se debe presentar ante la Secretaría Técnica del MIDEPLAN, se aporte un informe cuantitativo para esta Junta Directiva y presente más información sobre la gestión de la Contraloría de Servicios. Plazo: Próxima sesión ordinaria. **ACUERDO FIRME**”

3. Que mediante oficio PE-CS-018-2024, de fecha 27 de mayo de 2024, la Contralora de Servicios, Licda. Melissa Contreras Rojas, indica que atendiendo las observaciones y el acuerdo suscrito en la Sesión N°6643 envía un Informe Adicional de Gestiones del 2023.

POR TANTO

Con los votos a favor de la Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. Yenory Quesada Díaz, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:**

- a) Solicitar a la Contraloría de Servicios que en el plazo de 2 semanas amplíe el Informe adicional de Gestiones del 2023, elaborado para la Junta Directiva y presentado mediante oficio PE-CS-018-2024, con al menos los siguientes ítems:
 - 1) Explicación y desglose por tipo de gestión, ya sea gestión inmediata o trámite de resolución
 - 2) Mayores inconformidades
 - 3) Tiempo estimado de atención de las gestiones por Departamento
 - 4) Gestiones reincidentes
 - 5) Áreas de oportunidad de la organización en términos de servicio y atención

Secretaría de Junta Directiva
M-SJD-023-2024

- 6) Matriz en la cual se puedan clasificar, desde la perspectiva de la Contraloría de Servicios, los mayores riesgos asociados a los incumplimientos en las gestiones reputacionales, jurídicos y financieros.

Asimismo, incorporar un apartado 7 de definiciones y un apartado 8 de estado de recomendaciones emitidas con anterioridad. **ACUERDO FIRME**

- b) Solicitar a la Contraloría de Servicios que presente alternativas para el mecanismo de control de satisfacción de usuarios con respecto al servicio que brinda la propia Contraloría de Servicios. Plazo: dos semanas. **ACUERDO FIRME**

ACUERDO #2

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo con la Ley 9158 Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios, en los artículos 14, inciso 4, y 37, respectivamente; se menciona que se deben presentar ante la Secretaría Técnica del MIDEPLAN, el Informe Anual de Labores y el Informe del Jerarca.
2. Que estos informes se realizaron por parte de la Contralora de Servicios, Licda. Melissa Contreras Rojas, según la guía metodológica facilitada por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios.

POR TANTO

Con los votos a favor de la Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. Yenory Quesada Díaz, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Aprobar, de acuerdo con la recomendación de la Contraloría de Servicios como ente técnico competente, la información *que debe ser* presentada ante la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios del MIDEPLAN, a saber: el Informe Anual de Labores e Informe del Jerarca del periodo 2023. **ACUERDO FIRME**

❖ Según consta en Artículo III, Inc. 3) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor de la Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. Yenory Quesada Díaz, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:**

- a) Dar por recibido el Informe Bimensual de Indicadores marzo - abril 2024 presentado por la Gerencia General con el oficio GG-250-2024, en cumplimiento de los acuerdos de Junta Directiva adoptados en la Sesión N°6426, Art II, Inc. 5), Punto b), del 30 de enero de 2020 y Sesión N°6450, Art VI, Inc. 3), del 18 de junio de 2020, y se solicita tomar en consideración las observaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva. **ACUERDO FIRME**
- b) Solicitar a la Auditoría Interna realizar un análisis de la conformación de la cartera y eventualmente los posibles riesgos que esto conlleva. **ACUERDO FIRME**

❖ Según consta en Artículo III, Inc. 4) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor de la Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. Yenory Quesada Díaz, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Dar por recibidos los oficios PE-PI-052-

Secretaría de Junta Directiva
M-SJD-023-2024

2024, de fecha 18 de marzo de 2024, PE-PI-073-2024, de fecha 22 de abril 2024, y PE-PI-091-2024, de fecha 27 de mayo de 2024, mediante los cuales Planificación presenta el avance sobre la ejecución presupuestaria e indicadores a los meses de febrero, marzo y abril 2024 acumulado, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6553, artículo V, inciso 5) del 03 de noviembre de 2022. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo III, Inc. 5) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

CONSIDERANDO ÚNICO

Que mediante acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N°6553, Art. V, Inc. 5) del 03 de noviembre de 2022, y en la Sesión N°6611, Art. V, Inc. 1) del 26 de octubre de 2023, la Junta Directiva solicitó la presentación de informes de avance de proyectos por área, para que sean presentados y agendados en la segunda quincena de cada mes, siguiendo los lineamientos de la guía establecida por la Junta Directiva.

POR TANTO

Con los votos a favor de la Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. Yenory Quesada Díaz, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:**

- a) Dar por recibidos los informes de avance de proyectos a marzo y abril 2024 acumulado, remitidos mediante oficios GG-212-2024, GG-263-2024, PE-PI-074-2024 y PE-PI-085-2024, y la correspondiente exposición realizada por el Director de Urbanismo y Vivienda en representación del Departamento de Gestión de Programas de Financiamiento, por la Arq. Jessica Peralta en representación del Departamento de Programas Habitacionales, y las Jefaturas del Departamento Administrativo Financiero y Departamento de Urbanismo, y la Encargada a.i. de Planificación, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6553, Art. V, Inc. 5) del 03 de noviembre de 2022, y del acuerdo #11 de la Sesión N°6611, Art. V, Inc. 1) del 26 de octubre de 2023. Asimismo, se solicita a las Jefaturas y Encargados de área tomar en consideración las observaciones y sugerencias realizadas por los miembros de la Junta Directiva. **ACUERDO FIRME**
- b) Queda pendiente la exposición sobre el avance de proyectos de la Asesoría Legal por cuanto la Licda. Eileen Torres Cervantes, Encargada a.i. de dicha área, se encuentra de vacaciones. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo III, Inc. 6) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

ACUERDO #1

CONSIDERANDO ÚNICO

Que, la Junta Directiva del INVU en la Sesión Ordinaria No. 6616, celebrada el 30 de noviembre de 2023, mediante el Artículo III, Inciso 4), solicitó a la Auditoría Interna presentar informes bimensuales de Avance del Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2021-2026 que incluyan a su vez los proyectos de esa instancia.

POR TANTO

Con los votos a favor de la Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. Yenory Quesada Díaz, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Dar por recibido el Informe Bimensual de

Secretaría de Junta Directiva
M-SJD-023-2024

Avance del Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2021-2026, el cual contiene los proyectos de esta instancia, presentado mediante informe AI-007-2024. **ACUERDO FIRME**

ACUERDO #2

Con los votos a favor de la Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. Yenory Quesada Díaz, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Modificar el Orden del Día de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Junta Directiva para entrar a conocer en Asuntos de la Administración el punto VII-2 sobre la solicitud de prórroga presentada por la Licda. Diana Araya, Asesora Legal de la Junta Directiva. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo VIII, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de la Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. Yenory Quesada Díaz, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Conceder la prórroga solicitada por la Asesora Legal de la Junta Directiva mediante oficio PE-314-2024 a efecto de que el próximo 06 de junio presente el análisis solicitado por la Junta Directiva según Acuerdo #5, Art. III, Inc. 2 de la Sesión Ordinaria N°6636, respecto una posible acción declarativa a nivel judicial para titular cuando el ocupante no comparece a la firma de la escritura. **ACUERDO FIRME**

Última línea
